

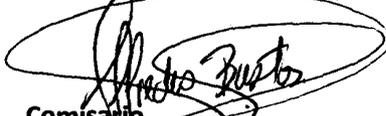
Guayaquil, 30 de Junio del 2010

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y estatutarias, informo a ustedes que he examinado los Estatutos Financieros de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del año 2009. Mi examen se realizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la súper Intendencia de Compañías.

- 1.- La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de su administrador, el cual se ha sujetado a las decisiones de la junta de accionistas.
- 2.- La administración de la compañía ha colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de los estados financieros.
- 3.- En relación a los libros de actas, libros de accionistas y talonarios, estos se conservan bajo la custodia del administrador así como los libros de contabilidad.
- 4.- Como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de MFC Comunicación S.A. y/o sus administradores, en relación a: El sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos administrativos se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la junta general de accionista y del directorio.
- 5.- Los resultados de las pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se considera en incumplimiento por parte de MFC Comunicación S.A. al ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2009 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

De los señores Accionistas,


Comisario
CPA. Alfredo Bustos

